

CONDICIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS PARA FORMAR PARTE DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE LA RED ESTATAL DE CIUDADES EDUCADORAS 2020-21

Consideraciones previas:

La Red Estatal de Ciudades Educadoras (RECE) y los órganos por los que se rige y administra, están regulados por su [Reglamento de Funcionamiento](#). Por ello, las ciudades que opten a formar parte de la Comisión de Seguimiento de la RECE deberán cumplir los requisitos y las condiciones detalladas en su articulado.

PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS A LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO

Requisitos básicos:

La ciudad que desee optar a pertenecer a la Comisión de Seguimiento de la RECE deberá, en consecuencia:

- Ser miembro de la Asociación Internacional de Ciudades Educadoras con una antigüedad anterior **a enero de 2019**.
- Estar al corriente de pago de las cuotas de la AICE.
- Presentar la candidatura.
- Comprometerse a participar en las 2/3 reuniones anuales que convoque la ciudad Coordinadora.
- Contribuir en las tareas de extensión y consolidación y en todas aquellas que le encomiende la ciudad Coordinadora.

Documentación a presentar:

- a) **Documento institucional** de compromiso de la ciudad exponiendo la voluntad de formar parte de la Comisión de Seguimiento.
- b) Se establece como plazo máximo para la presentación del documento **el día 17 de febrero de 2020**.
- c) Las candidaturas deberán remitirse a:

Correo postal:
Coordinación de la RECE
Servicio de Educación.
Ayuntamiento de Sevilla.
Plaza de Monte Pirolo s/n, planta 2ª.
41010- SEVILLA

Email:
recesevilla@sevilla.org